



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2022
AL SR. HERNÁN ALEXIS INOSTROZA
ZUÑIGA.**

18 OCT 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P

3728

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A N° 2.265 de fecha 24.08.2021; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Hernán Alexis Inostroza Zúñiga, a contar del 23.08.2021.
7. D.A N° 1.091 de fecha 10.03.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo a don Hernán Alexis Inostroza Zúñiga, a contar del 01.03.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Solicitud de 03 día de Feriado Legal año 2022 del Sr. Hernán Alexis Inostroza Zúñiga, Mantención del DAEM.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de Feriado Legal año 2022, presentada por el Sr. Hernán Inostroza Zúñiga, Mantención del DAEM.

DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal año 2022, al Sr. Hernán Inostroza Zúñiga, Mantención del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Hernán Inostroza Zúñiga		Mantención del DAEM.	03	02.11.2022	04.11.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG/PFMM/U.C/mcvc,
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 OCT 2022

FECHA SALIDA: 18 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°